



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

4012

Aprobación inicial ordenanza reguladora de los ficheros que contienen datos de carácter personal, gestionados por el ayuntamiento de Sóller, sus organismos autónomos y las sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal

Aprobación inicial ordenanza reguladora de los ficheros que contienen datos de carácter personal, gestionados por el ayuntamiento de Sóller, sus organismos autónomos y las sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal.

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria de 8 de marzo de 2016, acordó:

Primero.- Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de los ficheros que contienen datos de carácter personal, gestionados por el Ayuntamiento de Sóller, sus organismos autónomos y las sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal, en los términos en que figura en el expediente.

Segundo.- Someterla a información pública y audiencia a los interesados, mediante publicación en el “Butlletí Oficial de les Illes Balears”, por un plazo de treinta días, para que se puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que la Corporación resolverá.

Tercero.- Si no se presentan reclamaciones o sugerencias en el citado plazo, se considerará aprobada definitivamente, sin necesidad de acuerdo expreso del Pleno.

Cuarto.- Remitir el texto completo de la Ordenanza al “Institut Balear de la Dona”, a los efectos de elaborar el informe preceptivo sobre el impacto de género (artículo 7 g de la Ley 12/2006, de 20 de setiembre).

Quinto.- Una vez aprobada definitivamente, se procederá a su publicación en el BOIB, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo la citada publicación.

El expediente se podrá consultar en las oficinas de Secretaria (2ª planta del edificio de la Casa Consistorial).

Sóller, 11 de abril de 2016.

EL ALCALDE,
Jaume Servera Servera

